



# ANMAT

Administración Nacional de Medicamentos,  
Alimentos y Tecnología Médica

**ANMAT RECOMIENDA**  
**17 de junio de 2010**

## **SE RETIRA DEL MERCADO AZÚCAR "ORO BLANCO"**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) **recomienda a la población que se abstenga de consumir** el producto cuyos datos son los siguientes:

Azúcar común tipo "A", marca: " <b>Oro Blanco</b> ", Industria Argentina, procedencia Tucumán, RNPA N° 23-022346, RPA N° 07-156-423, Cont. Neto: No contiene, Peso promedio del muestreo: 826,4g, Envasado: 2010, Consumir preferentemente antes del 2013, RNE N° 23-000791 – 23003138, RPE N° 03-036-116, fraccionado por MJM S.R.L.
---

La recomendación se basa en que **el alimento en cuestión no se encuentra autorizado, siendo falsos los datos de registro de producto que aparecen en su rótulo.**

Si bien la situación descripta representa una baja probabilidad de consecuencias adversas para la salud de los consumidores, de todas maneras constituye una infracción. En consecuencia, se ha dispuesto el retiro del mercado del producto, el cual deberá extenderse hasta el nivel de distribución mayorista.